



***Honorable  
Concejo Deliberante***

***Municipalidad de Gral. Pueyrredon***

# **BANCA ABIERTA**

**EXPOSITOR: Roxana Mercedes Lefayt**

**TEMA: Problemática de género y diversidad.**

**FECHA: 28-11-19**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****28-11-19**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:38 dice el*

**Sr. Presidente:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra la señora Roxana Mercedes Lefayt, quien expondrá sobre la problemática de género y diversidad. Señora Lefayt, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Lefayt:** Buenas tardes a todos. Nos pareció importante desde el Observatorio de Violencia por motivos de Género y Diversidad y en el marco del Día Internacional de Lucha contra la Violencia a las Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans y No Binaries que los concejales estuvieran al tanto de nuestro informe anual. Desde el Observatorio de Violencia por motivos de Género y Diversidad queremos destacar que, pasados más de tres años desde la primera declaración de Emergencia, sólo se ha creado este Observatorio y se ha cumplimentado con el pago de las asignaciones temporales a víctimas de violencia (aunque en varias oportunidades y por varios meses se vio suspendido el pago por la demora en el circuito administrativo de los expedientes) pero aún no se han llevado a cabo las restantes acciones contempladas en la Ordenanzas y previstas para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres y colectivo LGTB. En tal sentido, respecto del Hogar de Tránsito para Víctimas de Violencia Doméstica Gloria Galé no se ha efectuado ampliación (en el sentido de poder alojar a más mujeres en situación de violencia). En relación al Hogar de Medio Camino, se ha contemplado en el presupuesto municipal de 2018 una partida presupuestaria (Obras Privadas) y la Dirección de la Mujer –hoy Dirección de Políticas de Género- presentó un listado de necesidades para la construcción del mismo (expie. 4184-7-2017). A la fecha, no se han empezado las obras ni se ha determinado lugar para la construcción del mismo y este observatorio desconoce qué destino se le ha dado al dinero presupuestado para dicho fin. Respecto al programa de capacitación permanente de los agentes municipales, luego de la sanción de la ley 27.499 (ley Micaela) y la Ordenanza 23.962 por la cual se adhiere a la ley 27.499, la Subsecretaría de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires aprobó un proyecto presentado por la Dirección de Políticas de Género de General Pueyrredon. No obstante lo expuesto, a la fecha aún no sabemos cuál será el presupuesto destinado para llevar a cabo las capacitaciones, cómo y cuándo se designarán a los capacitadores y no existe aún un organigrama previsto para capacitar en la temática a la totalidad de los empleados municipales. En relación a la Comisaría de Batán, si bien se habían comenzado trabajos en la Delegación Municipal de Batán, efectuados por personas de la sociedad civil, a la fecha han quedado sin terminar y con un claro desinterés por parte de las autoridades para lograr su concreción. De los restantes puntos contemplados en la Ordenanza 23.859 nada se ha efectuado. Asimismo, por fuera de la Ordenanza 23.858, pero como política pública que se viene llevando adelante debemos manifestar nuestra preocupación por la continua “lista de Espera” de mujeres en situación de violencia para acceder al dispositivo de alerta (botón antipánico) que el día 25 de noviembre ascendía a 72 mujeres. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, desde el Observatorio de Violencia por motivos de Género y Diversidad, hemos solicitado este espacio a lo efectos de poder hacer conocer a los concejales un informe que realizamos. en fecha 9/6/2016 se sancionó por unanimidad en este Concejo Deliberante la Ordenanza 22.739 por la cual se declaró en el ámbito de General Pueyrredon por el término de un año la emergencia contra la violencia por motivos de género y diversidad, la que fue prorrogada al finalizar el año por idéntico período. Asimismo, en fecha 24 de setiembre de 2018 se promulgó la Ordenanza 23.859 por la cual se declaró nuevamente en el ámbito de General Pueyrredon por el término de un año la emergencia contra la violencia por motivos de género y diversidad, la que fue prorrogada por un año más el pasado 26 de setiembre. entre las acciones contempladas en la Ordenanza, para trabajar en la emergencia se encuentran las siguientes: asignaciones económicas temporales que se otorgan a las víctimas de violencia contra la mujer y colectivo LGTB por un monto equivalente al 45% del haber mínimo jubilatorio nominal determinado por ANSES, lograr un cupo de viviendas en los planes realizados por el IPV u otro organismo estatal para las mujeres víctimas de violencia; gestionar ante el Banco de Tierras Municipal terrenos fiscales destinados a la construcción de viviendas –en los casos que así lo ameriten y según evaluaciones del equipo interdisciplinario del programa de violencia- para entregar a mujeres víctimas de violencia e integrantes el colectivo LGTB en situación de violencia; ampliar, refuncionalizar y poner en valor al Hogar de Tránsito Gloria Galé y la creación de un Hogar de Medio Camino que coadyuve y complemente la asistencia a las mujeres en caso de necesitar más tiempo de permanencia y contención brindada por el Hogar Galé; fortalecer acciones y dispositivos del Programa de Asistencia y Prevención a las Víctimas de Violencia de Género y Diversidad, garantizando la asistencia integral interdisciplinaria y/o interinstitucional las 24 horas y la existencia de los recursos humanos necesarios en cantidad y especificidad, responsables del tratamiento de la problemática; crear un programa de capacitación y sensibilización permanente para todos los agentes municipales; gestionar ante las autoridades provinciales la ampliación de recursos destinados a la Comisaría de la Mujer y la Familia, como asimismo la pronta apertura de una sede en la ciudad de Batán; diseñar programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo para contrarrestar estereotipos; prejuicios y costumbres y todo tipo de prácticas basadas en la desigualdad de género; crear, junto con la Oficina de Empleo Municipal una bolsa de trabajo que priorice la formación y

colocación laboral del colectivo comprendido en la presente entre otras acciones. A esto se suma el lanzamiento en el mes de julio, por parte del Intendente Arroyo de una aplicación de alerta para el celular, pero que recién se encuentra operativo en el mes de noviembre. Es una herramienta que no podrá ser utilizada por muchas de las mujeres y disidencias que lo necesiten, debiendo coexistir los dos sistemas: el botón antipánico y la app mencionada. Este Observatorio ha requerido el urgente nombramiento de profesionales con perspectiva de género en la Dirección de Políticas de Género del Municipio. Conforme nota elevada por la propia Coordinadora del área, en fecha 21 de mayo de 2018 se solicitó el nombramiento de al menos tres psicólogas, dos trabajadoras sociales, una abogada, una cuidadora de niños y una administrativa. A la fecha, sin respuesta. Mar del Plata es una ciudad con un índice elevado de denuncias por violencia familiar en la Comisaría de la Mujer y la Familia (más de 30 denuncias diarias) y además se destaca por el triste número de femicidios de los últimos años, situación por la cual el Municipio debería hacer los mayores esfuerzos para garantizar la asistencia de las mujeres que logran romper el silencio y denuncia los malos tratos que sufren cotidianamente. La falta de asistencia coloca a las mujeres que la requieren en una situación de mayor riesgo, lo cual es inadmisibles y contrario a toda la normativa provincial, nacional e internacional que rige la materia. Conforme establece la ley de protección integral a las mujeres, el Estado debe asistir en forma integral, oportuna y eficaz a las mujeres que padecen violencia. Formar parte de una lista de espera, lejos está de una asistencia oportuna, deviniendo en responsabilidad del Estado Municipal la falta de asistencia a dichas mujeres y disidencias. Finalmente, queremos destacar que desde la puesta en funcionamiento de este Observatorio desde el año 2016, que trabaja sin asignación de recursos, hemos realizado una evaluación de la gestión municipal en el área y cabe concluir al respecto que más allá del compromiso de sus trabajadoras –que destacamos particularmente- se evidencia un retroceso, marcado en primer lugar por la falta de asignación de una funcionaria política al frente del área y seguido por las dificultades expresadas en los párrafos anteriores. Este Observatorio insta a las autoridades correspondientes a jerarquizar el área y destinar el presupuesto necesario para el diseño de políticas públicas a corto, mediano y largo plazo que logren erradicar definitivamente la violencia machista en todos sus tipos y modalidades.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Concejal Lagos.

**Sra. Lagos:** Gracias, señor Presidente. Todo lo que hace a la cuestión de fondo ya está planteado en el documento; lo que sí voy a solicitar formalmente es que se haga llegar al Departamento Ejecutivo la desgrabación de lo dicho en la Banca Abierta. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, Presidente. Por supuesto suscribo e integro junto con mi equipo este Observatorio, que viene realizando un trabajo sumamente valioso, que quizás es lo único que ha quedado como muestra permanente del proyecto que se presentó en su momento relativo a la emergencia en violencia de género, pero que –como bien se ha dicho- no ha generado el mayor interés por parte del Departamento Ejecutivo, más allá del esfuerzo que la propia Dirección de Políticas de Género ha llevado adelante. El tema debe ser un tema transversal, el área debe ser jerarquizada, pero sobre todo debe haber una comprensión política del fenómeno del cual estamos hablando cuando hablamos de violencia de género y de la importancia que debería tener un área que tiene que ver con los temas de género y que nos involucra a todos. El tema de la lista de espera no lo podemos dejar pasar. Lo hemos planteado, lo intentamos gestionar con otras concejalas y hay 70 seres humanos que están esperando a ver si les podemos acercar un dispositivo que puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Sabemos que se está por implementar la app, que puede mejorar, pero cuántas cosas han pasado desde que empezamos a trabajar en estas cuestiones. Mientras nosotros estamos aquí –y afortunadamente con el buen criterio que ha tenido el Observatorio para exponer algo que muchas veces hablamos en esta mesa pero debe ser puesto en el lugar de relevancia de la agenda pública- también han pasado cosas y no sólo en nuestra ciudad. Esta semana todos nos hemos sentido conmovidos con la denuncia que ha tenido el senador Alperovich y hay que decirlo porque parece que en algunas situaciones hay casos donde no ponemos nombre o que quedan en los pliegues de la información y donde el Senado está intentando aplicar el protocolo de violencia de género, que ha sido violado también (valga esta palabra tan dura y dolorosa) por el propio acusado cuando se informa el nombre de la víctima, que es una de las primeras herramientas del protocolo que debe ser aplicada. Tenemos la obligación como Estado, en cada uno de los niveles, de otorgarles a las víctimas acompañamiento, contención y seguridad porque en muchos de estos casos de violencia, pero máxime cuando se da en el Estado, también hay una situación de poder que hace que la víctima se vea nuevamente vulnerada. Hemos visto estos años situaciones en nuestro propio Municipio y es un buen trabajo el que estamos intentando hacer en pos de la generación del protocolo que ha presentado la concejala Lagos y en el que hemos aportado. A veces en la vorágine de los temas importantes que tratamos, como éstos, necesitamos un disparador y hoy la presencia del Observatorio ha sido uno. Este Concejo Deliberante, por un proyecto de la concejala Vezzi, debe haber sido uno de los primeros que por Ordenanza nos obliga a la aplicación de la “ley Micaela” en lo que es capacitación con perspectiva de género y temas de violencia. Hay mucho para perfeccionar pero quizás lo más complejo ha sido la falta de interés que generó en este propio Cuerpo donde, con suerte, algunas de las oficinas estuvimos con algunos representantes y a veces hasta las áreas administrativas han visto dificultada su participación por no comprenderse del todo la necesidad que tenemos de estar capacitados en esas cuestiones que puede significar una diferencia muy importante para las personas que se acercan a nosotros en busca de una solución, algún amparo o arrimarla a algunas de las herramientas del Estado, que si bien son pocas existen y están para ser aplicadas. Celebro el trabajo del Observatorio, espero que en los próximos

años pueda crecer la participación de las áreas del Ejecutivo. Espero también que en algún momento salgamos de la emergencia pero que el Observatorio siga vigente y fortalecido, que está gracias al trabajo de muchas organizaciones que están allí, donde la sangre fluye y donde debemos redoblar nuestro esfuerzo. A veces nos falta entre nosotras, algunas solidaridades, algunos acompañamientos; esa palabra tan linda que nos ha revolucionado desde hace algunos años –la sororidad- tratando de acompañarnos las mujeres allí donde se necesita. Adhiero también a que esto se envíe al Departamento Ejecutivo y ojalá podamos levantar la vara en todo lo que se ha venido haciendo pero sobre todo desde el Estado mismo en sus diferentes formas. Nada más, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, Presidente. Desde nuestro bloque por supuesto vamos a adherir a lo que han planteado las concejales preopinantes, queremos saludar y felicitar el trabajo consecuente del Observatorio de Violencia por motivos de Género y Diversidad, trabajo que vienen haciendo desde hace muchos años y seguramente los escasos logros que se han tenido en la política pública de la ciudad tienen mucho más que ver con el trabajo del Observatorio que con el trabajo nuestro, más allá que es nuestra responsabilidad y no la de ustedes. Por supuesto que vamos a adherir al planteo que se envíe lo dicho aquí al Departamento Ejecutivo. Esperemos que el Ejecutivo que asuma en algunos días tenga una mirada diferente al Ejecutivo que se va; hasta ahora, en materia de género, son incertidumbres las que tenemos. No así lo que va a suceder a nivel nacional, que más allá del nombre que tenga el ministerio y quien sea la persona a cargo del mismo todo parecería indicar que va a haber un ministerio para abordar estas cuestiones y que las personas que elija el Presidente serán las más idóneas para ejercer esa función. Así que tenemos expectativas y esperanzas en ello. Creo que hay que hacer un trabajo de concientización permanente. Esa jornada inicial del curso –a la que asistió Dora Barrancos- estuvimos muchos y lo que sucedió al final del curso es que había muchos menos y aquí va la autocrítica personal porque participé de esa jornada inicial y luego no lo hice en otras jornadas de capacitación. Más allá de la emergencia y de las personas que están esperando un dispositivo muy sencillo, que es un botón antipánico, que se activa en determinadas circunstancias y cuando ya hay muy poco para prevenir, debemos seguir haciendo oír nuestras voces no tanto en este recinto (porque todos estamos de acuerdo con ello) sino fuera de aquí yendo a escuelas, etc, porque lo que me parece es que hay que poner blanco sobre negro y no naturalizar cuestiones que son a veces delito y otras veces, sin llegar a serlo, afectan claramente la dignidad de las personas. Se ha avanzado, es cierto. Hace treinta años, ante un femicidio, se decía “crimen pasional”, pensemos desde dónde se partió y a dónde se llegó, pero falta muchísimo. Los logros son de ustedes y de otras tantas militantes y las responsabilidades son nuestras porque no estamos a la altura de lo que requiere nuestra ciudad, más allá de los esfuerzos individuales que hemos citado. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Agradecemos a la señora expositora e informamos que todo lo que se ha dicho será desgrabado y enviado a las Comisiones correspondientes y al Departamento Ejecutivo, tal el pedido de la concejal Lagos. Señora Lefayt.

**Sra. Lefayt:** Permítame expresar la invitación a los y las concejales al plenario mensual del Observatorio en este mismo recinto el primer martes de cada mes.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

*-Es la hora 14:02*